

PROYECTO PERSONAS ADULTAS MAYORES INCLUSIV@S DE LA ASOCIACIÓN IN.XURGA (XURISTAS DE GALICIA POLA INCLUSIÓN)

Castro-Martínez, Ana M.

Escuela Internacional Doctorado UNED

acastro27@alumno.uned.es Presidenta de IN.XURGA

Resumen

Objetivo principal.- La asociación IN.XURGA trata de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en el ámbito territorial de Galicia desde la vertiente asociacionista. El proyecto se basa en divulgar los derechos de las personas mayores, fomentar la lucha por sus derechos como colectivo vulnerable, mostrando las herramientas y apoyos para mejorar sus vidas articulado en la primacía de la autonomía personal y la independencia respetando siempre sus deseos, la investigación en el campo del envejecimiento activo, la defensa jurídica de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y con deterioro cognitivo...destacando como programa estrella la adaptación de textos a la técnica lectura fácil para su correcta comprensión.

Metodología.- Se realizan varias actividades: sesiones formativas gratuitas por diferentes localidades, Congresos divulgando los derechos de las personas con discapacidad/dependencia con apartado específico a mayores, jornadas de violencia de género con apartado específico a mujer mayor y mujer en el entorno rural, divulgación de la figura de la persona facilitadora, sesiones de lectura fácil con el fin de adaptar textos, consultas jurídicas presenciales, realización de trabajos de investigación y presentación en Congresos. Se recogen datos de cada una de las actividades, se procesan, estudian y realizan investigaciones que más tarde serán divulgados en distintos eventos.

Resultados.-En sesiones formativas participaron 53 personas mayores de 65 años en 2017 y en 2018 participaron 127. En los 2 Congresos nacionales celebrados en 2018 y 2019 el 32% eran mayores de 60 años. En Jornada de violencia de género en 2018 el 15% de asistentes eran mayores 65 años donde 99% eran mujeres. En sesiones lectura fácil en 2018 se adaptaron 9 textos a personas asociadas mayores de 65 años donde 100% son mujeres. Se defendieron varias comunicaciones en Congresos en 2018 y 2019 sobre envejecimiento activo. Se atendieron 43 consultas presenciales. **Conclusiones.-** L@s personas mayores que asiste nuestra entidad han mejorado su calidad de vida tras participar en distintas actividades, valorando satisfactoriamente el proyecto. Aumentaron su autoestima, autonomía personal, independencia, mejora en la toma de decisiones en libertad y aumento de la participación social. Puede asegurarse que el proyecto personas adultas mayores inclusiv@s desarrolla buenas prácticas como la utilización de

herramientas facilitadoras de la comprensión de textos incidiendo de forma positiva en el bienestar de los usuarios.

Palabras Clave: Personas mayores, participación, apoyos, independencia, autonomía personal

1.-Introducción

IN.XURGA es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 16/02/2017 al amparo del art. 22 da Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación e demás legislación aplicable, de ámbito territorial la Comunidad Autónoma de Galicia. Consta en el Rexistro Central de Asociacións da Comunidade Autónoma de Galicia con número de inscripción: 2017/021189-1ª , con CIF: G94152774 y sede en Pontevedra . Dentro de nuestros fines están: promover la autonomía y la vida independiente, fomentar la inclusión y la diversidad en la sociedad, fomentar la figura de la persona facilitadora, defender los derechos así como intentar la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, gestionar ajustes razonables ante entes públicos o privados, velar por la visibilidad ante la sociedad del colectivo de personas mayores, desarrollar investigaciones jurídicas y sociales...La Junta Directiva está compuesta por letradas en ejercicio con conocimientos amplios de discapacidad y dependencia.

Como objetivo principal que engloba al resto, podríamos decir que tratamos de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y dependencia en el ámbito territorial de Galicia desde la vertiente asociacionista. Dentro del colectivo con el que trabajamos tenemos un grosso de actividades para las personas mayores que son consideradas para nuestra entidad las que tienen más de 65 años, independientemente de que tengan una discapacidad reconocida o una dependencia. El proyecto más importante con este grupo de personas se denomina: “Mayores Inclusiv@s”. El proyecto se basa en divulgar los derechos de las personas mayores, fomentar la lucha por sus derechos como colectivo vulnerable, mostramos las herramientas y apoyos que puedan servir para mejorar sus vidas articulado sobre la base a la primacía de la autonomía personal y la independencia respetando siempre sus deseos, desarrollamos algunas investigaciones en el campo del envejecimiento activo, trabajamos en la defensa jurídica de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia mayores de 65 años...destacando como programa estrella la adaptación de textos a distintas técnicas facilitadoras de la comprensión para su correcto entendimiento.

2.- Desarrollo del proyecto. Actividades.

El proyecto se desarrolla dentro de las distintas actividades que realiza la asociación IN.XURGA. Consta de los siguientes apartados:

-Asesoramiento jurídico a las personas a partir de 65 años, tengan o no una discapacidad reconocida oficialmente, que sean personas o no asociadas, con cita previa, durante el horario de atención al público semanal, permitiendo otra persona presente durante la asesoría, gratuito, media de asistencia 1 hora, se recogen datos para estudios de investigación. Algunas personas mayores de 60 años, si tienen discapacidad reconocida las consideramos dentro del proyecto y son atendidas en igualdad de condiciones.

-Sesiones formativas que se realizan por distintas localidades del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. La temática de la discapacidad y dependencia se trata de divulgar durante estos eventos que suelen durar entre 2 y 3 horas, en locales públicos solicitados al efecto de realizar los eventos, incidiendo en el ámbito rural de Galicia que tiene características especiales, divulgando las ayudas públicas existentes e informando de los derechos de las personas mayores así como de los procedimientos jurídicos en relación a las cuestiones planteadas. Se recogen datos para estudios de investigación llevando un control de número de asistentes.

-Atención al entorno rural está incluido en las sesiones formativas realizadas en distintas localidades con el enfoque de las personas mayores pero también se trata específicamente en Congresos, Jornadas...

-Centrad@s en la mujer. IN.XURGA es una asociación que está compuesta en su mayoría por mujeres, donde la Junta Directiva está sólo compuesta por abogadas en ejercicio, centrandone nuestras acciones siempre en la persona además de darle a nuestras actividades perspectiva de género, por tanto, estamos centradas en la mujer en todos sus aspectos a través de distintas acciones. Nuestro proyecto estrella se denomina: Mujer en armonía.

-Jornada de Violencia de género. Organizamos de forma anual en el mes de noviembre una Jornada de Violencia de Género en mujeres con discapacidad o dependencia dedicando un espacio importante a la mujer mayor con su problemática particular. En el 2018 tuvo por título: “Armonía: una vida sin violencia”. Además se realizan campañas a través de nuestras redes sociales en defensa de la mujer con discapacidad víctima de violencia de género. Se recogen datos.

-Organización de Congresos. IN.XURGA realiza en febrero coincidiendo con la fecha de constitución un Congreso sobre los derechos de las personas con discapacidad y dependencia anual de nivel nacional donde se trata de poner de relieve algún problema importante al que queremos dar visibilidad instando a la participación de las personas mayores. En el 2018 se trató de la puesta en valor de la intervención del letrad@ en materia de discapacidad y dependencia donde se trató al colectivo de personas mayores en una mesa cuyo título fue: “Respeto a la dependencia: esa utopía”.

En 2019 se trató la violencia de género en la mujer con discapacidad y dependencia cuyo título fue “No tener miedo es el camino” donde se dedicó una tarde completa con 6 ponentes a personas mayores denominado: “Vivir con dignidad” así como una ponencia sobre las mujeres mayores enfrentadas en soledad al abandono institucional.

-Adaptación de textos a herramientas facilitadoras de la comprensión. Este proyecto se denomina: Amig@ de la lectura fácil. Es un club donde se adaptan textos judiciales de cualquier tipo a las distintas herramientas de adaptación de textos tanto explicativo de viva voz, lenguaje sencillo, lectura fácil. Tenemos personas que conocen las técnicas, formadas en la adaptación de textos, utilizando de validadores personas asociadas o no que cumplan requisitos, contamos con una filóloga en lengua galega que supervisa los textos cuando se realizan en esta lengua. Se recogen datos para investigaciones.

-Divulgación de la figura de la persona facilitadora. Realizamos la encomienda de uno de los fines de IN.XURGA que consiste en divulgar la figura de la persona facilitadora que realizamos a través de los eventos que organizamos y ofertamos para nuestras personas asociadas.

-Investigaciones. Investigamos tomando como muestra personas mayores que acuden a IN.XURGA, tomamos datos, realizamos encuestas o entrevistas, obtenemos resultados de valoraciones de las distintas actividades que ofertamos, etc. Los resultados que se obtienen se aportan a la sociedad y son de uso público y gratuito a través de comunicaciones orales, pósters, conferencias, artículos de prensa o revistas especializadas.

3.-Resultados del proyecto

De todas las acciones relativas al grupo de personas que dentro de la entidad consideramos *personas mayores* (las que tienen más de 65 años) que se han realizado en IN.XURGA desde el inicio en febrero 2017 los resultados son los siguientes:

-Asesoramiento jurídico. Se atendieron 43 consultas presenciales de índole jurídica durante el año 2018 y hasta junio 2019 a personas mayores de 65 años. El grosso de estas consultas, un 81% fueron sobre materia de discapacidad (35consultas) y el 19% sobre dependencia (8 consultas). Exigimos que la propia persona esté presencialmente para ser atendida aunque puede estar auxiliada y acompañada por un familiar o cualquier otra persona que desee. El tiempo medio es 1 hora y siempre con cita previa siendo atendido por una abogada en ejercicio con formación especializada en discapacidad/dependencia/mayores. Es gratuito.

-Sesiones formativas. Se realizan mensualmente desde septiembre 2017 en distintas localidades de Galicia, básicamente en la provincia de Pontevedra y Coruña, participaron 53 personas mayores de 65 años en el año 2017 siendo en el 2018 la participaron de 127 personas tanto hombres como mujeres. La participación entre este grupo de edad ha sido destacable y ha ido en aumento, planteando durante las sesiones cuestiones que les afectan, no sólo jurídicas sino administrativas y otras índoles como las sanitarias.

-Atención al entorno rural . Llama la atención que las consultas se plantean en mayor número cuando se celebra en el medio rural, la temática planteada con más frecuencia es dependencia, ayudas sociales, consultas en materia de herencias... y se realizan más por mujeres que por hombres.

-Centrad@s en la mujer. Damos visibilidad a las mujeres mayores de 65 años, fomentamos su participación en la vida social (no sólo en la familiar y como cuidadora), nuestro proyecto Mujer en armonía divulga los derechos de los que son portadoras...

-Jornada de Violencia de género. Organizamos anualmente en noviembre unas Jornadas sobre violencia de género de 2 días de duración con 12 ponentes y 10 horas acreditadas de formación en violencia de género. En 2018 se tituló: “Armonía: una vida sin violencia” donde el 15% de asistentes eran personas mayores de 65 años en las que el 99% eran mujeres. La valoración que se obtuvo en la recogida de datos fue muy satisfactoria para la mayoría considerando este tipo de formación gratuita necesario.

-Organización de Congresos. En los 2 Congresos sobre materia de discapacidad y dependencia celebrados en el mes de febrero 2018 y 2019, el porcentaje de personas mayores que han participado en la totalidad de los 2 eventos anuales fue del 32% mayores de 60 años (cuantificamos estos eventos a partir de 60 años para el cálculo del %).

En el I Congreso de febrero 2018 se dedicó a mayores la mesa denominada “Respeto a la dependencia: esa utopía” donde se trató con 2 ponentes abogad@s los distintos recursos judiciales para hacer efectivo el ejercicio del derecho económico a las ayudas de dependencia. La valoración fue muy buena al tratar este aspecto jurídico que en Galicia tiene gran trascendencia por la demora en el cumplimiento de este tipo de ayudas unido a la demora endémica de los procedimientos judiciales. Se valoró satisfactoriamente la intervención de intérpretes en lengua de signos durante todo el evento.

En el II Congreso de febrero 2019 se dedicó un amplio espacio a mayores denominado: “Vivir con dignidad”, con 7 ponentes que trataron distintas materias como la demencia, las sujeciones físicas,

la intervención del Ministerio Fiscal en la protección de mayores, los poderes preventivos, exposición del modelo centrado en la persona de la residencia Soraluze, la intervención sobre salud mental de asociación Ápices así como una ponencia sobre las mujeres mayores enfrentadas en soledad al abandono institucional. Los ponentes fueron del calibre del Fiscal de protección de mayores Cristóbal Fabrega Ruíz o los geriatras José Antonio López Trigo (presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología) y Rosa López Mongil.

-Adaptación de textos a herramientas facilitadoras de la comprensión – Se creó la sección dentro de IN.XURGA denominada Amig@ de la lectura fácil donde a través de talleres y sesiones específicas se realizan adaptaciones de textos por profesionales que conocen las distintas técnicas, validando con nuestras personas asociadas el trabajo realizado e inspeccionado por una filóloga en lengua galega que supervisa los textos tanto en castellano como cuando se realizan en lengua galega. Durante el año 2018 y hasta junio 2019 se adaptaron 9 textos de índole jurídica (mayoritariamente resoluciones judiciales: Sentencias, Autos...) a personas asociadas mayores de 65 años donde 100% son mujeres. De los 9 textos que se adaptaron, 5 fueron en lengua galega y 4 en castellano. Se han realizado a mayores adaptaciones de viva voz instantáneas en cada sesión de atención al público los jueves de tarde siendo la actividad que más demanda tiene. Es gratuito. La valoración de quién lo solicita y se le proporciona es satisfactoria, crece su autoestima, se sienten que participan en la sociedad y son partícipes de sus propias vidas, se sienten útiles, que las decisiones las toman con independencia y en libertad.

-Divulgación de la figura de la persona facilitadora. Hemos realizado labores de persona facilitadora en distintas ocasiones a personas asociadas mayores de 65 años, generalmente para acudir a la Administración a gestionar temas burocráticos en vía administrativa y en 2 ocasiones al juzgado de manera informal para realizar una declaración y recoger un exhorto.

-Investigaciones. De todas las actividades se toman datos que se procesan para distintos estudios que más tarde se presentan en eventos científicos. Dentro de los fines de IN.XURGA está la investigación en materia de discapacidad y dependencia, en concreto, con el grupo de personas mayores que son los que tomamos como muestra. En los estudios también participan familiares y conocidos que cumplan los requisitos del estudio. Los resultados que se obtienen los aportamos a la sociedad a través de presentaciones en congresos, jornadas, etc, son de uso público, gratuito, en forma de comunicaciones orales, pósters, conferencias, artículos de prensa o revistas especializadas. Se defendieron 5 comunicaciones en Congresos en 2018 y hasta junio 2019 sobre personas mayores, en concreto, sobre envejecimiento activo. Los trabajos que se expusieron fueron:

*-El 05 Julio 2018 Cartagena (Murcia) Jornadas Psiquiatría y Derecho: Internamiento Involuntario por razón de Trastorno Psíquico UIMP (Universidad Internacional Menéndez Pelayo) donde nuestra Presidenta, Ana María Castro Martínez, participó impartiendo la conferencia de título: "LOS INTERNAMIENTOS INVOLUNTARIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER MAYOR " basado en la defensa jurídica de las personas mayores y la lucha por sus derechos como colectivo vulnerable centrado en los internamientos involuntarios.

*-El 26 de septiembre 2018 Jaén, nuestra Presidenta, Ana María Castro Martínez, mostró y defendió la comunicación aceptada por la Comisión Científica del II Congreso Intersectorial de Envejecimiento y Dependencia/Una nueva mirada a la evidencia de título: " DERECHO A ENTENDER DURANTE LA VEJEZ. SOLUCIONES EN LECTURA FÁCIL" basada en la implantación de formas de envejecimiento activo a través de la técnica lectura fácil.

*-El 21 y 22 de marzo 2019 Salamanca USAL Universidad de Salamanca Jornadas Envejecimiento y Discapacidad , Discapacidad y Envejecimiento, nuestra Presidenta, Ana María Castro Martínez, defendió el póster aceptado por el Comité Científico de título: “FACILITAR LA VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁMBITO JURÍDICO UTILIZANDO LA HERRAMIENTA LECTURA FÁCIL” basado en los beneficios de utilizar la lectura fácil con personas mayores.

*- El 23 mayo 2019 Barcelona V Congreso estatal sobre alteraciones de la conducta AMPANS y ALTHAIA con XII Congress of the European Association for Mental Health in Intellectual Disability, nuestra Presidenta, Ana María Castro Martínez, defendió el póster aceptado por el Comité Científico de título: "INCIDENCIA EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INMERSAS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES TRAS ADAPTAR LA RESOLUCIÓN DICTADA Y ALCANZAR SU COMPRENSIÓN” basado en la mejora de la calidad de vida tras adaptar textos judiciales a técnicas facilitadoras de la comprensión de algunos colectivos entre los que se encuentran las personas mayores.

*-El 9 noviembre 2019 Gijón Facultad Padre Ossó adscrito a Universidad Oviedo II Congreso Norbienestar. Envejecimiento Activo y Discapacidad, nuestra Presidenta, Ana María Castro Martínez, defendió el póster aceptado por el Comité Científico de título: “UN CASO DE ÉXITO: INTRODUCCIÓN POR PROFESIONAL DEL DERECHO DE TÉCNICAS FACILITADORAS DE LA COMPRENSIÓN EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS” basado en los beneficios que las distintas técnicas facilitadoras de la comprensión a las personas mayores reportan si se emplean en un despacho de abogacía.

4.- Fundamentación del proyecto

El objeto principal de este texto es realizar un breve resumen sobre las actividades que desde la asociación sin ánimo de lucro IN.XURGA se realizan en relación al colectivo de personas mayores. Se tiene muy en cuenta los problemas de deterioro cognitivo que tiene esta franja de población a partir de 65 años, razón fundamental por la que introducimos técnicas que les ayuden en la comprensión del entorno (el derecho a entender) facilitándoles la vida en el sentido de que les otorgue mayor dignidad entender qué es lo que está pasando en sus vidas. En el campo jurídico, que es de por sí dificultoso debido a la terminología, introducimos herramientas de apoyo que adapten los textos que no comprenden e intentamos hacerles partícipes de sus propias vidas. Hemos visto que en el sistema de prestaciones sociales no está incluido ningún tipo de adaptación (Castro-Martínez, 2018) es por ello que, de forma innovadora, lo estamos insertando. La edad no puede provocar una discriminación a ninguna persona y, por ende, su exclusión de la sociedad. Atender a esa diversidad humana es tarea que deben realizar las instituciones públicas por mandato constitucional, sin embargo, por las carencias del sistema no llega más que a un porcentaje muy bajo de este colectivo. Llegar a la vejez nos hace a todos más vulnerables, en esa etapa necesitamos de herramientas de apoyo personales, tecnológicas, económicas...que nos ayuden a aumentar la dignidad como persona y el Estado tiene la obligación de proporcionarlas. Desde IN.XURGA introducimos herramientas como la lectura fácil (García, 2012) o el lenguaje sencillo que adaptan esos textos incomprensibles a un texto entendible por la persona que lo precise reivindicando estas prácticas como buenas prácticas a implantar en cualquier entidad que trabaje con personas mayores de 65 años (Vived, 2012). La motivación principal de estas buenas prácticas es que se consigue un gran bienestar en la persona ya que, al comprender lo que debe leer, puede decidir con total libertad y plena autonomía. Para que las decisiones sean sustancialmente autónomas deben reunir las siguientes condiciones: que sean expresión de la libertad del individuo y de sus preferencias tras una información adecuada y significativa, y que deriven de una persona con capacidad o competencia, es decir, que tenga la cualidad para poder ejercitar con todas las garantías el derecho a decidir (Echezarreta et Salinas, 2004).

Otra razón es que los derechos de los colectivos en situación de vulnerabilidad deben ser ejercitados sin ningún tipo de discriminación por razón alguna, en este caso, por estar en una franja de edad determinada, en definitiva, por razón de edad (Directiva Marco 2000/78/EC prohíbe la discriminación por motivo de edad. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Prohíbe la discriminación por edad) teniendo el mismo derecho al acceso a la comprensión del entorno que el resto de personas y el Estado deber poner los medios para que puedan ejercitar ese derecho. Pero esa situación no se da,

por lo que las entidades del Tercer Sector son las que suplen esas carencias. IN.XURGA es una de ellas.

En los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 46/91 el 16 de diciembre de 1991) están basados en pilares que hemos tomado para el diseño del proyecto: independencia, participación, cuidados, autorrealización, dignidad.

También hemos tomado las 8 dimensiones de la calidad de vida para desarrollar el proyecto (Shalock, 2019): desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos, bienestar emocional, físico, material. Acogemos también para el diseño las tres funciones esenciales para una organización o una persona que ofrece apoyo a personas mayores (Shalock, 2019): organiza las posibles estrategias de apoyo en un sistema con el que se pueden planificar y poner en marcha apoyos individualizados basados en las necesidades de apoyo de la persona, proporciona un marco para coordinar la adquisición y la utilización de apoyos individualizados en todas las fuentes de apoyo y proporciona un marco para evaluar la repercusión de los apoyos individualizados al nivel de funcionamiento y la calidad de vida de la persona. Toda la concepción del concepto calidad de vida se toma tanto de Shalock como de Verdugo (2003).

IN.XURGA al ser una ONG compuesta de letradas en ejercicio el campo que más trabaja dentro de los derechos de las personas con discapacidad y dependencia es el de los derechos. Dentro de este ámbito jurídico, nos encontramos con una serie de situaciones en el ejercicio de la abogacía cuyo actor principal es una persona mayor desea tomar una decisión importante de trascendencia personal o económica, acuden al despacho profesional a consultar sus dudas, se les explica en términos jurídicos técnicos y complicados lo que derive en una falta de comprensión del asunto sobre el que desea decidir. Deviene en la necesidad de que alguien adapte los textos que debe rubricar o les expliquen en lenguaje sencillo todo ese incomprensible embrollo jurídico. Las personas que ejercen la abogacía no están preparadas para este menester lejos de intentar explicar lo mejor y claramente posible la situación al cliente. Por tanto, en el ámbito jurídico en esta etapa de la vida es totalmente necesario adaptar textos para su comprensión dada la gran trascendencia que puede acarrear la firma de ciertos documentos o negocios jurídicos pero los poderes públicos no ofertan este tipo de recurso (Castro-Martínez, 2018).

Un ejemplo tipo es testar donde necesitan explicaciones detalladas de términos jurídicos complicados. Para ese momento de la vida y para esas circunstancias en que existe ya un deterioro cognitivo está la técnica lectura fácil donde se adaptan textos que sí van a comprender y, por tanto, poder tomar una decisión en libertad. Esa tarea la realizamos en IN.XURGA.

5.-Conclusiones

L@s personas adultas mayores que asiste IN.XURGA han mejorado su calidad de vida tras participar en distintas actividades, habiendo valorado satisfactoriamente el proyecto.

Aumentaron su autoestima, autonomía personal, independencia, mejora en la toma de decisiones en libertad y aumento de la participación social.

Puede asegurarse que el proyecto Personas Adultas Mayores Inclusiv@s desarrolla buenas prácticas como la utilización de herramientas facilitadoras de la comprensión de textos incidiendo de forma positiva en el bienestar de los usuarios.

6.-Bibliografía

Castro-Martínez, Ana M. (2018). “El derecho a entender durante la vejez. Soluciones en lectura fácil”. UJA. Libro de Actas II Congreso intersectorial de envejecimiento: una mirada a la evidencia. Publicación Revista Paraninfo Digital pendiente.

García Muñoz, Ó. (2012). Lectura fácil: métodos de redacción y evaluación. Real Patronato sobre Discapacidad; Retrieved from Riberdis <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4146>

M Echezarreta, A. Salinas, Ricardo Gómez Huelgas, Baldomero Álvarez Fernández, José Antonio López Trigo y otros.(2004). Principio de autonomía en las demencias avanzadas.¿queremos para los demás lo que no deseamos para nosotros? Revista Española de Geriátría y Gerontología . Vol 39, 2 pg 94-100 ISSN 0211-139X, ISSN-e 1578-1747,

Robert L. Schalock (2019). El concepto de calidad de vida y su aplicación a los mayores: calidad de vida y el concepto de envejecer bien. USAL. Conferencia Jornadas Envejecimiento y discapacidad.

Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2003) Calidad de Vida: manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales. Alianza. Madrid. ISBN / ISSN: 84-206-4165-0

Vived, E. y Molina, S. (2012). Lectura fácil y comprensión lectora en personas con discapacidad intelectual. Zaragoza. Prensas Universitarias. Universidad de Zaragoza.